Terrorismo en época de la COVID-19

Terrorism at the time of the COVID-19

Dr. C. Mario Antonio Padilla Torres
Doctor en Ciencias Filosóficas. Profesor e Investigador Titular. Secretario Académico y Jefe del Proyecto sobre el Terrorismo internacional del Centro de Investigaciones de Política Internacional de la República de Cuba, e-mail: padilla@cipi.cu. ORCID iD: 0000-0003-2561-6509

Recibido: 29 de abril de 2020 **Aprobado:** 25 de mayo de 2020

RESUMEN *Este artículo presenta una valoración resumida de la pandemia del nuevo coronavirus. Se precisa que esta no tiene rostro, ni ideología, no diferencia las clases sociales, ni credo, ni sexo, ni raza o etnia; al mismo tiempo se ejemplifican acciones directamente terroristas que ocurren y otras que propician la interpretación de nuevas formas de desarrollar el terrorismo, fundamentalmente por el gobierno de Estados Unidos.*

Palabras claves *pandemia, terrorismo, bioterrorismo, terrorismo de Estado, infodemia.*

ABSTRAC *This paper is a brief evaluation about the new coronavirus pandemic, specifying that this pandemic has no face, ideology, it doesn't make difference among the social classes, belief, sex, race or ethnicity. At the same time we exemplify terrorist actions that occur and other actions that promote the interpretation of other ways to develop terrorism, fundamentally by the government of the United States of America (USA).*

Key words *Pandemic, terrorism, bioterrorism, terrorism of state, infodemic.*

INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios el año 2020, de forma inesperada, hizo cambiar la vida a todos los países del planeta: apareció una pandemia que "detuvo el tiempo", se perdieron relaciones, se congelaron otras, las economías casi dejaron de funcionar, el caos social llevó, al miedo, al terror, resurgió el egoísmo en algunos escenarios y se desencadenó un pánico que hoy, después de más de cinco meses, no ha cambiado.

En este difícil contexto las valoraciones de algunos académicos se dirimen en buscar y construir culpables, en lugar de evaluar el desarrollo de la pandemia, o el comportamiento de los gobiernos de cada país, o grupo de países, así como de organismos que responden por la salud y de las instituciones multilaterales. También es cierto que se ha hecho evidente la incapacidad de los países desarrollados para enfrentar una crisis sanitaria universal que se comporta en muchos lugares como una especie de terrorismo hacia lo interno, obviando las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud.

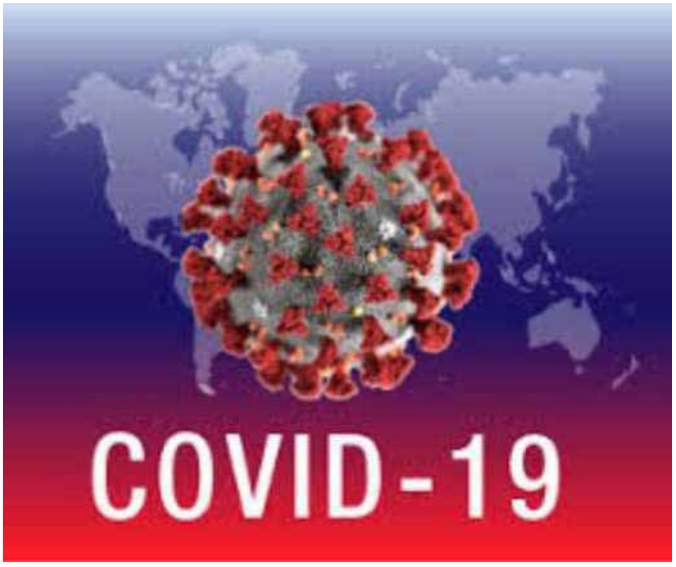

Esta pandemia ha penetrado en la consciencia individual y social describiendo un cuadro inverosí-

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International, que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el trabajo original se cite de la manera adecuada.

mil de la sociedad mundial: los pueblos se tornan sombríos y los gobiernos, en la lucha por comprender lo ocurrido se olvidan de la cooperación, unos por egoísmo, otros por insuficiente preparación para este tipo de fenómeno. Se trata de un pánico inducido para generarse desde dentro a la propia población, cuestión que ha sido significativa en varios países, ¿estaremos ante una nueva modalidad de terrorismo? En cualquier caso se ha generado un clima de terror que tendrá efectos insospechados.

Disímiles criterios son expuestos por políticos y científicos sobre el nuevo coronavirus, presentando al mundo dos vertientes: la primera, que el nuevo coronavirus se ha desarrollado solo como enfermedad y la segunda, que ha sido creada en laboratorios, es difícil definir la verdadera historia, el tiempo futuro lo dirá (Padilla, 2020).

Por otra parte, también hay un cuadro más esperanzador. Hay gobiernos que luchan, se organizan o lo intentan. Son pocos, pero se comportan como hermanos, porque esta pandemia no tiene ideología distinta, posee una sola, el credo de que unidos podemos más ante un problema mundial que afecta a todos los seres humanos.

DESARROLLO

La pandemia COVID-19 y sus nuevas regularidades

Desde que la humanidad existe el hombre se ha enfrentado a grandes pandemias que han amenazado la seguridad y su supervivencia. Las pandemias, a través de la historia, provocaron pánico e inseguridad en las personas y Estados que casi han colapsado por los efectos de grandes enfermedades.

A la viruela, ocurrida antes de nuestra era, los científicos le atribuyen la mayor cantidad de muertes, más de 300 millones, y otro de sus brotes más severos ocurrió en 1520 con 56 millones de muertos.

Una de las más famosas fue la peste negra con varios brotes a lo largo de la historia. Se dice por los investigadores que una de las más aterradoras ocurrió en la edad media, donde murieron más de 200 millones de seres humanos entre 1347 y 1351.

La gripe española, aparecida en Estados Unidos y después trasladada a Europa, a través de los soldados estadounidenses, ocasionó la defunción entre 40 y 50 millones de personas.

El VIH/sida, descubierto en Estados Unidos, desde 1981 ha ocasionado el deceso de alrededor de 35 millones de personas, problema que en algunos países del mundo están cerca del 50 % de su población.

Hoy enfrentamos la COVID 19, pandemia que abarca 185 países, están infestados hasta el 30 de mayo del 2020: 5 952 145 millones de personas y han muerto 365 535 seres humanos, en solo cinco meses (Universidad Johns Hopkins, 2020). ¿Llegaremos a millones de fallecidos? No lo sabemos, lo que sí está claro que mientras continúe el egoísmo imperial, la falta de unidad de acción y la solidaridad internacional, el mundo será más desolado y el rumbo hacia la solución más incierto.

El Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) han hecho un intento por lograr esa unidad y solidaridad y definir acciones prácticas, estos representan a muchos de los países menos desarrollados. Seguir sumando a través de otros organismos multilaterales debe ser la tarea de orden.

Este coronavirus, a diferencia de otras pandemias, tiene entre sus rasgos distintivos que su brote no está relacionado con guerras o como consecuencia de ellas, sin embargo, sus resultados sí pondrían al mundo al borde de una confrontación global o regional. Los desastres en los mercados, la inseguridad nacional, regional y mundial, el elevado nivel de desempleo y su despunte devastador en la gobernabilidad y consecuencias geopolíticas, son las diferencias que le distinguen de otras grandes pandemias en la historia (Padilla, 2020).

Existen teorías conspirativas que de una forma u otra reflejan el pensamiento de la comunidad académica y la práctica de los políticos a nivel mundial. Una de las teorías que más se está divulgando sobre los posibles motivos de la aparición de esta letal enfermedad es la idea de una guerra biológica que alguna superpotencia mundial como Estados Unidos, China o Rusia, podrían haber desplegado, dadas las posibilidades que tienen para desarrollarla. En esa narrativa se involucran también algunos países de la Unión Europea, con la finalidad de lograr sus objetivos geopolíticos y económicos a escala mundial.

Este tema está ligado a la "infodemia" (Fabelo, 2020). Está demostrado que el exceso de información tiene siempre una intencionalidad oculta, provoca diferentes estados de ánimos, estrés, estados de ansiedad y hasta pánico.

Este fenómeno propició múltiples discursos por los excesos de información, muchas veces tergiversadas e influyentes en la psiquis de la gente, sería

interesante conocer cuántas personas han muerto por suicidios, violencias, femenicidios, cuántos han sufrido el miedo y caído en el pánico.

La psiquis ha sido atiborrada, los procesos cognitivos, afectivos y volitivos se han alterado gracias a la infodemia, las personas sufren el terror, por lo que podríamos declarar, dadas las circunstancias presentadas, una infodemia terrorista.

Conscientes de ello la Organización Mundial de la Salud, de conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, consideró pertinente emitir un documento para poder ayudar a comprender a las personas que tenían la COVID-19, en este se precisa:

> Minimice el tiempo que dedica a mirar, leer o escuchar noticias que le causen ansiedad o angustia. Busque información únicamente de fuentes confiables y principalmente sobre medidas prácticas que le ayuden a hacer planes de protección para usted y sus seres queridos. Busque actualizaciones de la información una o dos veces al día, a horas específicas. El flujo repentino y casi constante de noticias acerca de un brote epidémico puede hacer que cualquiera se sienta preocupado. Infórmese sobre lo que en realidad está sucediendo, no escuche los rumores y la información errónea. Recopile información a intervalos regulares, del sitio web de la Organización Mundial de la Salud, el sitio web de la Organización Panamericana de la Salud y de las plataformas de las autoridades nacionales y locales de salud, a fin de ayudarle a distinguir los hechos de los rumores. Conocer las informaciones fiables pueden ayudar a minimizar el miedo" (OPS, 2020).

Como se puede apreciar la contraparte de la infodemia, la infovacuna, era necesaria y estos organismos han ayudado a sobrepasar el primer impacto sobre la base de una orientación adecuada, con el balance necesario de la realidad de la pandemia y las fuentes consultadas. Desafortunadamente, esto no es suficiente, la avalancha informativa y su generación, a través de las redes, es indetenible.

Esta problemática está muy relacionada con la capacidad de infundir pánico, aprovechando a la propia población para inducirlo desde dentro,

cuestión que ha sido significativa en varios países, ¿Estaremos presentes ante una nueva modalidad de terrorismo? (Padilla, 2020).

El terrorismo durante el desarrollo de la COVID-19

La conceptualización del terrorismo no está acabada por ningún organismo multilateral, ya sea mundial o regional, los académicos y políticos lo ven en su mayoría como un problema muy estrecho, sin tener en cuenta, tanto en uno como en otros, que es un fenómeno transdiciplinario, y en otros casos priman los intereses.

La Resolución No. 51/210, aprobada el 16 de enero de 1997 en la Organización de las Naciones Unidas, fue la más cercana a una conceptualización de ese organismo: "reitera que el terrorismo son los actos criminales encaminados o calculados para provocar un estado de terror en el público general, un grupo de personas o personas particulares para propósitos políticos; es considerado un acto injustificable en cualquier circunstancia, cualquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, raciales, étnicas, o de cualquier otra naturaleza que puedan ser invocadas para justificarlos" (ONU, 1997).

Más adelante las resoluciones siguientes, hasta el 2001, se caracterizaron, primero: prácticamente la mayoría llevan por título "Medidas para prevenir el terrorismo", sin embargo, la acción de prevenir está en la creación de diferentes instrumentos para evitar estas acciones violentas y realizar propuestas de sanciones, las cuales se hacen efectivas contra países de poca influencia en las relaciones internacionales y que al mismo tiempo presentan menor poder universal. Segundo, la Resolución No. 1267 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas creó una primera herramienta antiterrorista en 1999, que fue el Comité 1267 un órgano del Consejo. Este Comité ejecutaba y verificaba la aplicación de sanciones, decretadas por esta resolución, pero la limitación consistía en que se concentraba a personas y entidades, al Talibán y Al Qaeda, enumeradas en una lista específica.

Después del 11 de septiembre de 2001 las resoluciones y otros documentos se caracterizan de la siguiente forma:

- Se crea por este órgano el Comité Contra el Terrorismo encargado de velar por la implementación de las disposiciones de la resolución aprobada al efecto.
- Actuar contra los grupos y organizaciones terroristas no vinculadas con Al Qaeda ni con los talibanes.
- Penalizaciones y represión de la incitación a cometer actos terroristas.

La lucha contra el terrorismo se ha vuelto una de las preocupaciones más importantes de las Naciones Unidas, especialmente del Consejo de Seguridad, que ha adoptado varias resoluciones en la materia, por ejemplo, la Resolución No. 1373, que constituye el criterio principal con el que se evalúan el respeto de las obligaciones y la cooperación de los Estados.

A pedido del Consejo de Seguridad, el Secretario General estableció un equipo de apoyo analítico y de vigilancia (*monitoring team*) que asiste al Comité. Ese equipo está compuesto por expertos en contraterrorismo y efectúa visitas en el terreno realizando, de forma autónoma o solicitado por el Consejo de Seguridad, análisis y recomendaciones sobre temas generales o particulares. El Comité 1267 trabaja en estrecha colaboración con la Interpol.

Luego del 11 de septiembre de 2001, la Resolución No. 1373 del Consejo de Seguridad creó un nuevo organismo subsidiario, el Comité Contra el Terrorismo, encargado de velar por la implementación de las disposiciones de esta resolución por parte de los Estados.

Por lo tanto, como se puede apreciar, en las resoluciones u otro tipo de documento de la arquitectura de las Organización de Naciones Unidas, no está definido con claridad el concepto de "terrorismo", es algo discordante que se combata un fenómeno mundial sin definirse qué significa.

Sin embargo, a diferencia del tratamiento que se le da al terrorismo en la Organización de las Naciones Unidas, en otros organismos multilaterales de relevancia se es más específico y concreto, actuándose en algunas regiones de una forma coordinada y con resultados más grupales interconectados. Esto ocurre porque están más cerca del fenómeno, pero se pierde la influencia global.

Se destaca en el análisis la cultura de afrontamiento al flagelo terrorista, por una parte los países occidentales presentan su estrategia y táctica unido a un contraterrorismo, identificado en ocasiones con prejuicios étnicos y religiosos, sin embargo, hacia el oriente se les suman las manifestaciones del extremismo y separatismo; por ejemplo, la Organización de Cooperación de Shanghái define el terrorismo como:

> […] cualquier acto reconocido como una ofensa […] cualquier otro acto que se intente para causar muerte o seria lesión corporal a un civil u otra persona que no participa activamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado o para causar daño mayor a cualquier institución material, así como organizar, planear, sufragar y alentar dicho acto, que por su naturaleza o contexto es intimidar a la población (Alimov, 2020).

La Unión Europea, después de varios años de discusiones y tomando en cuenta las experiencias de Alemania, Francia y el Reino Unido, definió a través de la Directiva No. 2017/541, la legislación relativa a la lucha contra el terrorismo, coadyuvó a la adaptación de la legislación comunitaria para luchar contra el terrorismo (UE, 2017).

Entre sus puntos clave se halla la definición del delito de terrorismo consistente en:

> "[…] intimidar gravemente a una población; obligar indebidamente a los poderes públicos o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo y desestabilizar gravemente o destruir las estructuras políticas, constitucionales, económicas o sociales fundamentales de un país o de una organización internacional (UE, 2017).

Asimismo establece como delito terrorista la intencionalidad en la dirección de un grupo terrorista, la difusión de mensajes que inciten por odio, glorifiquen a terroristas; capten a otras personas para acometer actos, adiestrar y recibir adiestramiento (fabricación o utilización de explosivos, armas de fuego o sustancias peligrosas), efectuar viajes dentro o fuera de la Unión Europea para fines terroristas, organización o facilitación de estos, incluidos el apoyo logístico o material y la aportación o recaudación de fondos con ánimo de que se utilicen o con conocimiento de que se vayan a utilizar con fines terroristas.

El continente africano, uno de los que ha experimentado más sostenidos y extendidos actos terroristas, anticipó estrategias, definiciones y medidas para combatirlo. Por esa razón, las principales organizaciones e instituciones africanas han adoptado normativas que propenden, en su mayoría, a sancionar a los perpetradores del terrorismo, con independencia de su filiación, religión, nacionalidad y características.

A pesar de sus esfuerzos, África no ha podido, por sí misma, erradicar el flagelo terrorista y se adapta, casuísticamente, a los requisitos impuestos por las misiones de las Naciones Unidas, que constituye un promotor de primera línea, o a los grupos ocasionales creados para combatir el terrorismo. El seguimiento al problema y los acuerdos adoptados reflejan la intención, construyen asociaciones casuísticas, pero no están en capacidad de prevenirlo.

Desde la fundación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños a la fecha se ha abordado el terrorismo con un carácter menos restrictivo que en los tradicionales documentos de la Organización de Estados Americanos, en particular, en las declaraciones políticas, especiales, comunicados y planes de acción.

Lo anterior se ejemplifica con singularidades abordadas en la declaración política de Punta Cana, República Dominicana en enero de 2017, cuando las partes reiteraron su profundo rechazo a todo acto de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo su financiamiento, cualesquiera sean sus motivaciones, donde quiera y por quien quiera lo haya cometido, así como nuestra preocupación por el extremismo violento que puede conducir al terrorismo; propugnaron el uso pacífico de las telecomunicaciones y comunicaciones, como las que tienen como objetivo subvertir sociedades o crear situaciones con el potencial de fomentar conflictos entre Estados; rechazaron la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional, incluyendo las listas y certificaciones que afectan a países de América Latina y el Caribe y la decisión de fortalecer la cooperación para reducir y prevenir la violencia proveniente del delito (Redacción Internacional, 2017).

Desde la última década del siglo xx hasta la fundación de instituciones de colaboración o integración como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), en nuestro continente prepondera la concepción de que el terrorismo es un problema estrictamente delictivo, atentatorio contra la democracia representativa. Sin embargo, las manifestaciones terroristas en nuestro continente también experimentan otras que son omitidas por los documentos mencionados, como es el caso de los intentos y golpes de Estado o las guarimbas y los ataques fronterizos contra países como Venezuela, Nicaragua y Bolivia. Tampoco

abordan la ampliación de agencias o instituciones que ocultan la presencia de homólogas más poderosas provenientes de Estados Unidos como la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Fundación Nacional para la Democracia (NED) o la Agencia Central de Inteligencia (CIA), que en el último decenio han incrementado su acción terrorista de Estado contra determinados países.

Conforme a la ley de Estados Unidos (22 U.S.C. 2656f (d) (2), el terrorismo es definido como "violencia premeditada y con motivaciones políticas perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, generalmente con la intención de influenciar una audiencia" (Padilla, 2020). La definición jurídica que el gobierno de Estados Unidos le otorga al terrorismo excluye a los actos realizados por Estados reconocidos.

Según el profesor Mark Selden: "Los políticos estadounidenses y la mayoría de los científicos sociales excluyen de la definición las acciones y políticas de Estados Unidos y sus aliados" como terrorismo (Wiki, 2020). El historiador Henry Commager escribió que "incluso cuando las definiciones del terrorismo abarcan el terrorismo de Estado, las acciones de un Estado en esta área tienden a ser vistas en el prisma de la guerra o la autodefensa nacional, no como un acto de terror" (Wiki, 2020).

El brote de la COVID 19 pone de manifiesto que una pandemia representa una amenaza significativa para la seguridad mundial, junto al terrorismo, la proliferación de las armas de destrucción masiva y los problemas del desequilibrio del ecosistema. Los gobiernos del mundo se encuentran frente a una situación de premura y las medidas tomadas hasta hoy no son las suficientes como tampoco estamos aptos contra futuros cataclismos.

La ansiedad ante la incertidumbre, el miedo y el pánico son manifestaciones que reflejan también una especie de terror, que aunque se ha manifestado de forma masiva, como en la pandemia de la COVID-19, y continúa su derrotero infausto, en prácticamente todas las regiones del mundo, esto por supuesto nos coloca en los más oscuros escenarios de seguridad mundial.

El terrorismo hacia el interior de algunos países se ha promovido. En este sentido vale la pena recordar la teoría demográfica del malthusianismo, desarrollada por el economista británico Thomas Malthus (1766-1834) durante la Revolución Industrial, según la cual el ritmo de crecimiento de la población responde a una progresión geométrica, mientras que el ritmo de aumento de los recursos para su supervivencia lo hace en progresión aritmética. Por esta razón, de no intervenir obstáculos represivos (hambre, guerras, pandemias, entre otras), el nacimiento de nuevos seres aumentaría la pauperización gradual de la especie humana e incluso podría provocar su extinción, lo que se ha denominado catástrofe malthusiana. Frente a la COVID-19 muchos países han sufrido este enfoque. De alguna manera la situación en España, Italia, Brasil, Ecuador y Estados Unidos ha evidenciado esta realidad.

Como se puede apreciar, en el recorrido desarrollado por todos los continentes, la concepción del terrorismo no corresponde a la realidad del mundo en que vivimos, se determinan como acciones, otros lo definen como tácticas, pero no van a la esencia de este flagelo mundial que, tanto como la pandemia del coronavirus, también provoca pérdida de miles de vidas en el mundo entero.

Hoy debemos definir una nueva plataforma transdisciplinaria que nos lleve a comprender el terrorismo y su definición, por lo que los modelos tradicionales son la base científica que sustenta el terrorismo como fenómeno, en tanto provocan alteraciones en las diferentes esferas de la psiquis (cognitivas, afectivas y volitivas) y provocan daños psicológicos en los distintos componentes de la personalidad, modificando los proyectos de vida, sus metas, su carácter, sus actitudes, intereses, necesidades, ideales, comportamiento, valores, juicios y criterios.

Al valorar las diferentes ideas que se han estudiado sobre el terrorismo, podemos decir que este constituye:

> Conjunto de acciones múltiples, violentas, de formas públicas o encubiertas, con factores variados y actores iguales o disímiles, que emplean métodos y vías diversas sobre la base de una plataforma transdisciplinaria para lograr la transformación de los procesos psíquicos (cognitivo, afectivo y volitivo) y conseguir el pánico en las personas, con objetivos políticos, económicos o doctrinarios preconcebidos, que no responden a las necesidades de las grandes masas desposeídas, sino a grupos influyentes, que actúan al margen de la ley nacional, regional o global (Padilla, 2019).

En la actualidad el terrorismo ha mutado, porque su acción se ha multiplicado en diferentes formas que propician mayores dificultades en su combate, esto debe considerarse por la inmensidad de la glo-

balización del desarrollo científico y tecnológico.

El terrorismo de Estado es la presencia más influyente, la concientización de este tipo de terrorismo especial de los líderes imperiales y sus grupos de poder ya es una práctica común, lo que repercute en el presente y futuro como un peligro en la arquitectura de las relaciones internacionales, donde los países pobres son los que más sufren este flagelo.

Esta definición se presenta de forma integral, pero existen diferentes manifestaciones de ese terrorismo y podríamos mencionar algunos tipos que, sin tener una afirmación absoluta, se relacionan con la pandemia del coronavirus: el terrorismo de Estado asociado, en primer lugar, al bioterrorismo, existe otro donde el Estado directamente actúa con sus fuerzas y la aprobación del gobierno y también se manifiesta el terrorismo de Estado indirecto, donde los gobiernos apoyan las acciones de grupos violentos, los mantienen en su territorio y financian las acciones, ya sea de forma directa o a través de organizaciones que radican en el territorio nacional, por ejemplo, el gobierno de Estados Unidos.

Al mismo tiempo ¿cómo se pueden justificar las sanciones y bloqueos económicos comerciales y financieros de países de elevado desarrollo contra otros que luchan contra la misma pandemia? La solidaridad es la que debería primar, no el nacionalismo a ultranza y el castigo sin razón alguna en medio de una pandemia que no tiene ideología, ni clase social. La continuidad de estas sanciones se puede catalogar como un nuevo tipo de terrorismo de Estado. Este intento de supremacía hegemónica en el orbe escapa a todas las doctrinas éticas y corresponde a la guerra biológica que amenaza la seguridad nacional de los países y su gobernabilidad.

El odio del gobierno de Estados Unidos hacia países que no bajan la cerviz ante el imperio, está caracterizado por su arrogante comportamiento, su desprecio a los pueblos que luchan por su dignidad, libertad y autodeterminación nacional. Cuba es un ejemplo de esto, por más de 60 años ha sido blanco de un terrorismo de Estado permanente que ha dejado miles de muertos y personas con discapacidad.

En horas de la madrugada del 30 de abril del 2020 se desarrolló un atentado terrorista con un arma de fuego contra la Embajada de Cuba en Washington. El autor fue Alexander Alazo Baró, de origen cubano, que vive en Estados Unidos.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba fue claro al denunciar ese acto de terrorismo. Es necesario preguntar al gobierno de Estados Unidos cuáles son sus motivaciones para mantener todavía silencio sobre el hecho, mantenerlo alejado de la opinión pública y no lanzar mensajes de disuasión de actos como este en cumplimiento de sus obligaciones legales como país sede de la misión diplomática:

Se trata de un acto terrorista, un acto cometido contra nuestra sede diplomática en Washington, pero que no puede verse separado, sino como un resultado directo de la política y del discurso agresivo del gobierno de Estados Unidos contra Cuba, del discurso de odio y de la permanente instigación a la violencia de políticos estadounidenses y grupos extremistas anticubanos que han hecho de este tipo de ataques su medio de vida (Rodríguez, 2020).

Sí, se trata de un acto de terrorismo de Estado por los siguientes elementos:

- Atentado contra una embajada, que es territorio de Cuba con un fusil AK-47, disparando 32 proyectiles, listo para matar y sembrar el terror y el pánico.
- No había una custodia a la embajada que se diera cuenta de que un hombre se bajara de su auto con un arma larga de combate.
- El terrorista Alazo Baró está viviendo en Estados Unidos desde el 2010, sin ser "controlado" por las agencias de inteligencia.
- A casi cinco días de los sucesos fue que el Departamento de Estado del gobierno de Estados Unidos se comunicó con los funcionarios cubanos.
- Existe un silencio cómplice total por el gobierno estadounidense hasta el día de hoy 30 de mayo, solo como respuesta del atentado se acusó a Cuba y fue incluido entre los países que no apoyan la lucha antiterrorista.
- Profanación de la bandera cubana e intento de incendiarla.
- Había 10 funcionarios cubanos en la sede de la Embajada bajo fuego.
- Alazo Baró planificó el atentado con suficiente antelación, cómo no darse cuenta el gobierno estadounidense.
- El terrorista visitó las oficinas de varias agencias de seguridad nacional de Estados Unidos.
- Visita del Vicepresidente de Estados Unidos y del senador Marco Rubio, precisamente al centro religioso al que se encuentra asociado Alazo, llamado Doral Jesus Worship Center, Centro de Oración de Jesús, en Miami Dade, al que se aproximan regularmente y se reúnen personas con reconocida conducta a favor de la agresión, la hostilidad, la violencia y el extremismo contra Cuba.
- El Secretario y Subsecretario de Estado de Estados Unidos casi a diario atacan y calumnian por las redes sociales de internet a la cooperación médica internacional cubana en otros países en medio de la pandemia de la COVID-19.
- Posición indolente del gobierno de Estados Unidos ante las protestas de senadores, congresistas locales, gobiernos, líderes, organizaciones y personalidades extranjeras.

- Repetición de los medios de difusión masiva principales de lo ocurrido, de la protesta cubana, pero nada nuevo. Hay cierta alineación con el gobierno estadounidense. Incluso la *BBC News Mundo*, con paradoja y cinismo, coreó un informe policial sobre los hechos, citado por la agencia AP, que señala que se trata de un "posible crimen de odio" (BBC News Mundo, 2020).

Cuando hablamos de terrorismo casi siempre nos trasladamos al Medio Oriente o África, pero el país que más cuida a los terroristas es Estados Unidos. Allí radica un imperio que no ha respetado la pandemia de la COVID-19, que además de desarrollar un terrorismo de Estado biológico hacia lo interno, defiende terroristas que se encuentran en el país norteño. Algún día se tendrá que analizar con más detalle el terrorismo de Estado que practica el imperialismo norteamericano en nuestro continente por más de un siglo y en lo particular contra Cuba.

Por otro lado, debemos reflexionar sobre la atención hacia la propia solución interna para enfrentar la pandemia, la supremacía del mercado, por encima de la salud del ser humano, la insuficiencia de materiales y posibilidades de ingreso, la privatización de los servicios de la salud, la situación de los ancianos. De manera que también entonces estamos en presencia de una forma de autoterrorismo nacional, donde el pánico, el miedo y la desesperación son procesos que se ponen de manifiesto.

En plena pandemia, cómo entender que en Estados Unidos las tiendas de armamentos quedaron desabastecidas, en contraste con las menores ventas de medicamentos en las farmacias. El acaparamiento de productos de todo tipo ha sido una práctica sistemática durante la pandemia. Se puede pensar entonces que con el armamento defenderían sus productos de los miles de hambrientos que cada día florecen en ese país: otro terrorismo doméstico nos enseña esta pandemia, amparado en la Segunda Enmienda de la Constitución estadounidense.

La pandemia mundial ocasionada por la COVID-19 también tiene la atención de organizaciones terroristas, comportándose en la información en dos direcciones: la doctrinal y la pragmática; la primera está dirigida a explicar sobre la base de la fe el por qué de la pandemia, según la cosmovisión de los libros rectores religiosos, y la segunda cómo proceder en los movimientos hacia donde existe la enfermedad, en fin, consideran que esta pandemia y su desarrollo o no, está en manos de Dios.

No debemos ser ingenuos, la amenaza de declarados grupos terroristas está latente aunque en un perfil más bajo de ejecución de ese tipo de actos. Por una parte porque los medios están volcados a los temas de la COVID-19 y no reflejan con la misma intensidad y frecuencia las tradicionales manifestaciones de este tipo de actos; pero por otra parte se observa un nivel de reorganización de los grupos tradicionales.

El Estado Islámico, en su revista *Al Naba* (Al Naba, 2020), mencionó un "nuevo virus que propaga la muerte y el terror en China", puntualizando que la epidemia era un "castigo de Dios", por abusos del gobierno chino cometidos contra las minorías musulmanas y los uigures. En un artículo posterior, cuando el coronavirus ya estaba empezando a golpear Europa, el grupo terrorista aconsejó a sus milicianos "sanos no entrar en la tierra de la epidemia" y a los que estuvieran enfermos a "no salir de ella". Igualmente, defendía que la "plaga" era un "tormento enviado por Dios". Y para reforzar este mensaje, publicó incluso una infografía en la que advertía sobre cómo protegerse frente al contagio (Al Naba, 2020).

En este escenario, los grupos terroristas se encuentran estudiando las acciones y los errores en los países de interés, mientras aprenden y se preparan. No sabemos si podrán incorporar y desarrollar la práctica del bioterrorismo, pero ya tienen en sus manos las debilidades ante la pandemia que se desarrolla.

Este grupo ha prestado atención a cómo los países, por un problema de seguridad nacional, sus efectivos militares son destinados a la vigilancia interior y descuidan las misiones militares fuera del país.

Por otra parte, Al Qaeda aprovecha para intentar captar nuevos adeptos para su causa en el "mundo occidental". "Vuestros gobiernos y ejércitos están indefensos y confundidos" ante este "soldado invisible" obra del "poder de Alá", subraya el grupo terrorista, que incide en que la globalización ha traído consigo el que "si alguien estornuda en China, quienes están en Nueva York sufren las consecuencias" (Europa Press, 2020). Desde ambas organizaciones terroristas se hace hincapié en rentabilizar "el actual derrotismo de buena parte de la sociedad y aprovechar el abatimiento psicológico" de la gente, incapaz por el momento de encontrar explicaciones a lo ocurrido (Europa Press, 2020).

La probabilidad de que una organización terrorista logre preparar y ejecutar un ataque bioterrorista de este tipo, en estos momentos es baja, pero su potencial puede depender de tres elementos pospandémicos: la rapidez de renovación de las organizaciones terroristas, la revitalización de las economías principales del mundo y el alcance de las posibilidades para ejecutar por las organizaciones terroristas un golpe bioterrorista en la segunda o tercera ola pospandemia.

El propio Director General de la Organización Mundial de la Salud ha alertado que los países invierten más en proteger la población de los ataques terroristas y no para frenar y eliminar un virus, que muchas veces son más mortales y dañinos desde el punto de vista económico y social. En el caso específico de este coronavirus su letalidad impresiona como si se tratara de un ataque bioterrorista.

Además de los impactos de la COVID-19, desde su comienzo, de forma unilateral, el presidente de Estados Unidos tomó la decisión de detener el financiamiento a la Organización Mundial de la Salud y, al mismo tiempo, golpea a países en vías de desarrollo con sanciones, por lo que con esos comportamientos egoístas entre los gobiernos se pueden esperar resultados apocalípticos regionales y nacionales, y un cambio brusco de la práctica de las relaciones internacionales. Entonces se podrían unir los efectos del COVID-19 con los resultados de la ejecución del terrorismo de Estado.

El significado del pánico inducido, desde dentro a la propia población, cuestión que ha sido significativa en varios países, nos lleva a preguntarnos: ¿Estaremos presenciando una nueva modalidad de terrorismo?

El fenómeno de la "infodemia" constituye un aspecto relevante durante esta pandemia. Está demostrado que el exceso de información provoca diferentes estados de ánimos, estrés, estados de ansiedad y hasta puede suscitar pánico. ¿A dónde nos lleva este fenómeno? La práctica de los excesos informativos de los gobiernos imperiales ha conllevado a confundir a sus poblaciones al extremo de encontrar la verdad de lo que sucede.

Cuando el Camino y la Ruta de la Seda se hacía realidad en casi todas las regiones importantes y Europa cada día se unía más a esta estrategia del gigante chino, llegó el nuevo coronavirus a crear un futuro incierto para esa política, cuestión que puede cambiar en dependencia de la decisión que asuma la Unión Europea.

Por otra parte, bajo el silencio de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la indiferencia de Estados Unidos, las únicas muestras de apoyo para Europa llegan ahora desde Asia, en especial China. Es probable entonces que en el proceso de recuperación, países gravemente afectados ahora como España o Italia podrían convertirse en "puertas" seguras para retomar el circuito comercial esencial para la operación más difícil, que será la recuperación de los mercados económicos y de trabajo, independientemente de las posiciones antichina en este continente.

CONCLUSIONES

La COVID-19 es una pandemia que no ha presentado toda su magnitud, pues se habla con frecuencia de mutaciones, de personas asintomáticas que la portan y la trasmiten, más la irresponsabilidad de algunos gobiernos de imponer el mercado por encima de la salud de las personas y las insuficiencias en la organización de los servicios médicos de países altamente desarrollados.

La aparición polémica e ignota de cómo y por qué, no descarta ninguna opción incluyendo la terrorista en su más minucioso y elevado nivel estatal. Las teorías de las conspiraciones se mueven en la actualidad aunque no queramos. La vida nos mostrará las verdaderas causas e intenciones, no se debe acusar, pero tampoco se debe desechar, el terrorismo también es un flagelo convertido en "pandemia" política que no ha terminado y se mantiene en el sistema de relaciones internacionales, desde antes de la aparición COVID-19, llegando a una modalidad de terrorismo de Estado aunque muchos

no lo quieran reconocer. Digamos que el terrorismo se ha naturalizado en muchos casos como política, si se entiende por él infundir terror, pánico, y los matices en tal sentido son muchos y variados, desde los más elementales hasta los más sutiles.

No es un nuevo concepto inventado sino demostrado que ha sido más terror y pánico que unidad mundial lo que ha prevalecido en este contexto, evidenciando la incapacidad de gestión de muchas instituciones frente a la crisis sanitaria.

Las organizaciones terroristas están actuando en un bajo perfil, se encuentran en vigilancia, reorganización, preparación, captación de nuevos militantes y esperarán quizás el financiamiento de sus acciones por las potencias, convencidas de que la sociedad mundial no se encuentra preparada para enfrentar un ataque bioterrorista de cualquier nivel.

La época de la pospandemia no ha llegado, ¿el mundo será diferente? Hoy se polemiza que el capitalismo será el mismo, otros piensan diferente, las relaciones internacionales cambiarán, quizás hacia menos globalización, las hegemonías se desplazarán, el neoliberalismo tendrá otro rostro o desaparecerá, pasando, quizás, a darle más valor al Estado o implosionarán algunos sistemas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alimov, R. (2020). El papel de la Organización de Cooperación de Shanghái para contrarrestar las amenazas a la paz y la seguridad. Organización de Cooperación de Shanghái. Disponible en: https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-de-la-organizacion-de-cooperacion-de-shanghai-para-contrarrestar-las-amenazas-la-paz-y-la

Al-Nabā (2020). Boletín oficial de Estado Islámico, nº 220, 6/II/2020.

BBC News Mundo (2020). Embajada de Cuba en EE.UU.: qué se sabe del ataque de un hombre armado contra la sede diplomática en Washington que La Habana califica como "terrorismo". Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52496893

Fabelo, S. (2020). Escenarios COVID-19 y geopolítica de la Infodemia. Disponible en: https://www.alainet.org/es/articulo/206239

ONU (1997). Medidas para eliminar el terrorismo internacional. Asamblea General. Disponible en: https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/51/210

OPS (2020). Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19. Disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/consideraciones-psicosociales-salud-mental-durante-brote-COVID-19

Padilla, M. A. (2019). Proyecto de investigación "Terrorismo: problema global y dinámica multilateral. Impacto en las relaciones internacionales hacia el 2025". Primera entrega. Inédito.

Padilla, M. A. (2020). Coronavirus y terrorismo. Incertidumbres futuras. Disponible en: https://www.alainet.org/es/articulo/206786

Redacción Internacional (2017). Punta Cana marca el rumbo político de la Celac. Declaración Política de Punta Cana. Periodico *Granma*. Disponible en: http://www.granma.cu/mundo/2017-01-25/punta-cana-marca-el-rumbo-politico-de-la-celac-25-01-2017-21-01-48

Rodríguez, B. (2020). El silencio cómplice de los EE.UU. se torna sospechoso. Disponible en: http://www.cubadebate.cu/noticias/2020/05/12/bruno-rodriguez-parrilla-el-silencio-complice-de-los-ee-uu-se-torna-sospechoso/

UE (2017). Lucha contra el terrorismo: definición de delitos de terrorismo y apoyo a las víctimas. Disponible en: http://publications.europa.eu/resource/cellar/2f65fa88-1e1c-11e8-ac73-01aa75ed71a1.0003.02/DOC_1

Wiki (2020). Estados Unidos y el terrorismo de Estado. Disponible en: https://es.qwe.wiki/wiki/United_States_and_state_terrorism

BIBLIOGRAFÍA

Alsina, M. R. (1989). Medios de comunicación y terrorismo: apuntes para un debate. Dispoonible en: http://www.raco.cat/index.php/analisis/article/view/41081/89083.

Arciniegas, Y. (2020). Rechazo mundial a la decisión de EE.UU. de romper con la OMS. https://www.france24.com/es/20200530-covid19hoy-rechazo-mundial-a-la-decisi%-C3%B3n-de-estados-unidos-de-romper-con-la-oms

Altuna Galán, S. (2020). ¡Castigo de Alá! El movimiento yihadistas global ante la crisis del COVID-19. Artículo ARI 52/2020. Real Instituto Elcano, España.

Ayuso, A. (2020). Desigualdad en América Latina frente a la crisis del coronavirus. Disponible en: https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/america_latina/desigualdad_en_america_latina_frente_a_la_crisis_del_coronavirus

Capote, R. A. (2020). EUA: Industria de la salud rebaja salario a sus trabajadores. Periódico *Granma* 24 de abril.

Carrillo Ramírez, L. (2017). *Metamorfosis de la intervención*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

CEPAL (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Informe. Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/45337-america-latina-caribe-la-pandemia-COVID-19-efectos-economicos-sociales

Cique Moya, A. (2015). Amenaza bioterrorista y ébola. Documento de Opinión. Disponible en: https://www.google.com/search?q=Amenaza+bioterrorista+y+ %C3 %A9bola.&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b-ab 3

Colomina, C. (2020). Coronavirus: infodemia y desinformación. Disponible en: https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/seguridad_y_politica_mundial/coronavirus_infodemia_y_desinformacion

Concepción Pérez, E (20202). Derechos ciudadanos. Periódico *Granma*, 28 de abril.

Estévez Rams, E. (2020). El hombre que no quiere aprender. Periódico *Granma*, 27 de abril.

Europa Press (2020). El Estado Islámico y Al Qaeda ganan adeptos con la pandemia.

Fernández Mansur, T (2018). El auge del terrorismo en Europa en el periodo 2014-2017: factores condicionantes. Tesis de grado. Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa, La Habana.

Fernández Rodríguez, M. (2012). La amenaza terrorista en la Unión Europea: reacción legislativa común y estatal. Disponi-

ble en: https://revistaaequitas.files.woedpress.com/2012/08/Manuela-fernc3a1ndez.pdf.https://www.lavanguardia.com/vida/20200121/473036688941/china-confirma-muertos-afectados-coronavirus.htmlhttps://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/01/21/5e26ae19fc6c83f6068b45da.htmlhttps://www.greenfacts.org/es/amenazas-salud-publica-mundial/amenazas-salud-publica-mundial-

Martínez Hernández, J. (2016). Pandemias y bioamenazas globales del siglo XXI. Real Instituto Elcano, EE.UU. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:6VPZTZuPICoJ:www.r ealinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido %3FWCM_GLOBAL_CON TEXT %3D/elcano/elcano_es/zonas_es/ari42-2016-artinezhernandezpandemias-bioamenazas-globales-siglo-21+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=cu

Moreno Gimeranez, E. (2020). Ocho datos de la Cumbre Virtual del Movimiento de Países No Alineados celebrada este lunes. Periódico *Granma*, 5 de mayo.

OMS (2020). Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19. Disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/consideraciones-psicosociales-salud-mental-durante-brote-COVID-19

Padilla Torres, M. A. (2020). Proyecto: "Terrorismo: problema global y dinámica multilateral. Impacto en las relaciones internacionales hacia el 2025". Segunda entrega. Inédito.

Prieto Jiménez, A (2020). Releyendo desde el presente el concepto de Revolución. Periódico *Granma*, 1 de mayo.

Reinares, F. (2020). COVID-19 y bioterrorismo. Comentario No. 29/2020. Real Instituto Elcano, Madrid. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/e lcano_es/zonas_es/comentario-reinares-COVID-19-y-bioterrorismo.

Valdés Cruz, M. (2020). El mundo repudia ataque contra Embajada cubana en Washington. Peridodico *Granma*, 1 de mayo.

Wikipedia (2016) Agente biológico. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Agente_biológico

Žižek, S. (2020). ¡Qué película que estamos viendo en la vida real! Disponible en: www.pagina12.com.ar/visto

Žižek, S. (2020). *Coronavirus es un golpe al capitalismo al estilo de 'Kill Bill' y podría conducir a la reinvención del comunismo.* Sopa de Wuhan. Libro digital. Disponible en Internet. Editorial: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).